



CONSEJO EVANGÉLICO DE VENEZUELA

ASUNTO: Solicitud de Retiro Circunstancial de Felicitación Pública a la Iglesia Católica por la Elección del Nuevo Papa

Caracas, 11 de mayo de 2025

Señor Presidente de la Alianza Evangélica Latina (AEL), Rev. Juan Cruz Cellemare y Junta Directiva AEL.

Reciba un cordial saludo en el nombre de nuestro Señor Jesucristo.

En nombre de la Directiva del Consejo Evangélico de Venezuela (CEV) y en mi responsabilidad como Director Ejecutivo, me dirijo a usted con profundo respeto y consideración para señalar que ante la reciente elección del nuevo Sumo Pontífice de la Iglesia Católica Romana, hemos recibido reacciones y tomado atenta nota de la felicitación pública que usted ha extendido en nombre de la AEL a la Iglesia Católica Romana por este significativo acontecimiento, lo cual se reseña en el link (<https://www.aelatina.org/felicito-respetuosamente-a-la-iglesia-catolica-por-su-nuevo-lider/>)

Al respecto, en este momento particular, nos vemos en la necesidad de solicitar respetuosamente el retiro circunstancial de dicha felicitación de la página web de la AEL. Nuestra petición se fundamenta en una serie de consideraciones que creemos importantes sopesar con la debida diligencia y prudencia.

En primer lugar, como usted bien sabrá, la organización SNAP (Red de Sobrevivientes de Abuso por Sacerdotes) ha emitido recientemente un llamado urgente al nuevo Papa para que tome acciones decisivas en sus primeros 100 días de pontificado. Estas demandas incluyen la creación de una comisión global de la verdad para investigar las denuncias de casos de abuso sexual clerical y la implementación de una ley de tolerancia cero en el derecho canónico para abordar de manera efectiva estos presuntos crímenes.

CONSEJO EVANGÉLICO DE VENEZUELA

Qta. Mi Alegría 18-02, Av. Minerva, Urb. Las Acacias, Caracas | Correo: info@consejoevangelicove.org



www.consejoevangelicove.org



@consejoevangelicove



/ConsejoEvangelicove

Consideramos que estas solicitudes, provenientes de las posibles víctimas, quienes han sufrido un dolor inenarrable, merecen una atención seria y prioritaria. Como comunidad de fe comprometida con la justicia, la verdad y la protección de los vulnerables, creemos que es imperativo observar con detenimiento la respuesta que la Iglesia Católica dará a estas demandas legítimas ante la presunción y duda razonable respecto al tratamiento indebido de estas delicadas denuncias.

En este contexto, una felicitación inmediata y pública podría interpretarse como una solidaridad prematura que no toma en cuenta el clamor de quienes sufren y la necesidad de transparencia y rendición de cuentas. Creemos firmemente que cualquier expresión de apoyo debe ir acompañada de una clara expectativa de que se aborden con contundencia y efectividad las denuncias de los casos de abuso y se implementen medidas concretas para esclarecer este tipo de situaciones, y garantizar la seguridad de niños, jóvenes y adultos vulnerables. Al mismo tiempo que nuestras organizaciones evangélicas deben considerar medidas que fomenten espacios seguros para la niñez, además, contribuir con una investigación efectiva ante denuncias similares si suceden en nuestro medio evangélico.

Además, dado que como Consejo Evangélico de Venezuela, estamos llamados a mantener una postura de discernimiento y prudencia en el abordaje de nuestras relaciones interconfesionales, si bien valoramos el diálogo y la búsqueda de puntos en común con otras tradiciones de fe, consideramos que en temas tan sensibles como la protección de las víctimas de abuso, es fundamental el esclarecimiento transparente de estas situaciones, y priorizar la justicia y la verdad por encima de cualquier gesto de cortesía institucional.

Creemos que una espera prudente, que permita observar las acciones concretas del nuevo pontificado en respuesta a las demandas de SNAP y otras organizaciones de víctimas o de las mismas en particular, sería una postura más consecuente con nuestros valores y principios como comunidad evangélica. Esta espera no implica una falta de respeto hacia la Iglesia Católica ni hacia el nuevo Papa, o los líderes de otras expresiones de fe, sino más bien una demostración de nuestra solidaridad con quienes se reportan como víctimas hasta que se esclarezca la verdad y nuestro compromiso con la justicia.

Por todo lo expuesto, el CEV reitera la respetuosa solicitud de retirar circunstancialmente la felicitación pública de la página web de la AEL, en aras de mantener una postura de prudencia y atenta observación ante las importantes demandas que se han planteado.

Agradeciendo de antemano su comprensión y disposición de atender nuestra solicitud, le reiteramos nuestras oraciones y mejores deseos en el servicio del Señor.

Atentamente,

CONSEJO EVANGÉLICO DE VENEZUELA

Qta. Mi Alegría 18-02, Av. Minerva, Urb. Las Acacias, Caracas | Correo: info@consejoevangelicove.org

www.consejoevangelicove.org

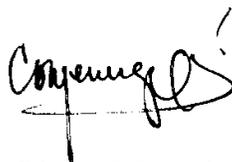
@consejoevangelicove

/ConsejoEvangélicoVE

Por el Consejo Evangélico de Venezuela.



Pr. José Piñero
Director Ejecutivo



Pr. César Mermejo
Presidente



Pr. Juan Maraver
Vicepresidente



Pra. Zoraida de García
Secretaria de Actas y
Correspondencias



Lcda. María Amariscua
Secretaria de Finanzas



Pr. Nelson Sevilla
Vocal

La Justicia engrandece la nación (Proverbios 14:34).



CONSEJO EVANGÉLICO DE VENEZUELA

Qta. Mi Alegría 18-02, Av. Minerva, Urb. Las Acacias, Caracas | Correo: info@consejoevangelicove.org

www.consejoevangelicove.org

@consejoevangelicove

/ConsejoEvangélicoVE